

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 2 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 16

Habilitación y Control de Personas Jurídicas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Dirección de Inspección de Personas Jurídicas tiene entre sus funciones las siguientes:

- Otorgar la personería jurídica a las personas de derecho privado.
- Inscribir a las asociaciones civiles y fundaciones y a los contratos de sociedades comerciales, sus reformas, fusión, rescisión, transformación, disolución y aprobar la liquidación.
- Controlar el funcionamiento de las sociedades por acciones civiles y fundaciones. Rubricar los libros de entidades comerciales y autorizar los sistemas contables que implanten medios mecánicos y computarizados.
- Expedir certificados, evacuar oficios y consultas de otros Organismos del Estado.
- Verificar, controlar y liquidar tasas e impuestos de sellos por delegación de la Dirección General de Rentas.
- Inspeccionar las Asociaciones Civiles y Comerciales, controlando su vida social e impositiva.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 2 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 17

Registro Relativo al Estado Civil y Capacidad de las Personas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa consiste en desarrollar todas las actividades inherentes al Estado Civil y Capacidad de las Personas, de acuerdo a las disposiciones de las Leyes Nacionales y Provinciales y sus reglamentaciones a fin de obtener la registración e identificación del potencial humano de la provincia, proveer la documentación civil necesaria a las personas y los elementos necesarios para su cumplimiento.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 2 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 18

Registración Inmobiliaria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Dirección General del Notariado, Registros y Archivos cumple las siguientes funciones:

- Planificar y coordinar la actividad registral inmobiliaria en la Provincia.
- Control y seguridad del tráfico jurídico inmobiliario.
- Guarda y conservación de protocolos y expedientes judiciales.
- Control y asesoramiento en los Registros Públicos y contralor de la función notarial.
- Miembro integrante del Tribunal de Superintendencia Notarial para entender como órgano de apelación las cuestiones en que se vea involucrada la responsabilidad profesional de los notarios.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO,JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 2 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 20

Atención a los Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Subsecretaria de Derechos Humanos tiene como misión promover la defensa y realización de los Derechos Humanos en todo el Ambito Provincial, como también la prevención de sus posibles violaciones.

En el mismo sentido coordina las acciones de los distintos organismos del Estado para el cumplimiento de los Derechos Humanos y propicia las vinculaciones permanentes con la comunidad auspiciando, apoyando y coordinando la iniciativa social en la materia.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 2 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 21

Coordinacion de Políticas de Seguridad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA;

La Subsecretaria de Seguridad, creada en el año 2004 desarrolla acciones en todo el ámbito de la provincia con una visión integral. Su accionar determina la necesidad de articular acciones con otras dependencias y áreas del Gobierno Provincial. Es indispensable el abordaje interdisciplinario de esta temática atento a que las causas de la inseguridad son múltiples.

Los objetivos políticos reales en materia de prevención y represión del delito fijados para el año 2006 están orientados a el análisis de la información, estudios interdisciplinarios, planificación y coordinación en la ejecución de planes destinados a los siguientes aspectos: Seguridad Ciudadana, Seguridad en el Ambito Rural, Seguridad Vial, Seguridad en los Espectáculos Deportivos, Seguridad en la Escuelas y Seguridad Barrial.

Estas esferas de acción son complementarias con los objetivos determinados por el Consejo de Seguridad Interior dependiente del Ministerio del Interior que ha establecido objetivos en orden a la seguridad ciudadana, seguridad en el ámbito rural, seguridad vial, seguridad en los espectáculos deportivos, seguridad en las escuelas y seguridad barrial.

En el marco de la seguridad integral, la Subsecretaria establece objetivos en las Unidades Penales de la Provincia en la materia de seguridad.

Por último, se ha establecido para el presente presupuesto el dictado de cursos de capacitación humana y técnica para los operadores del sistema de seguridad.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 2 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 22

Asistencia Integral a la Víctima del Delito

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

Este Programa tiene como misión asistir aquellas personas que individual o colectivamente han sufrido daño físico o mental, sufrimiento emocional, desintegración social, familiar o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales como consecuencia de la comisión de un delito. Así también asiste a los familiares o personas que tengan relación inmediata con la víctima directa y que se vean afectados en los aspectos señalados anteriormente por la comisión de un delito, así como las personas que hayan sufrido daños para asistir a la víctima en peligro, o para prevenir la victimización.

JURISDICCION: 20 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUST. EDUC. OBRAS Y S.PCOS.

SUBJURISDICCION: 2 SECRETARIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DCHOS.HUMANOS

ENTIDAD:

PROGRAMA: 23

Asesoramiento Permanente del Poder Ejecutivo para la Designación de Integrantes del Ministerio Público

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Consejo de la Magistratura fue creado como una autolimitación de las facultades constitucionales del Gobernador, con la misión de seleccionar temas vinculantes de los aspirantes a cargos en el Poder Judicial o en el Ministerio Público de la Provincia. Para ello, el Consejo ha delineado un procedimiento que consta de tres etapas diferentes en donde se analizan y califican los antecedentes profesionales de los candidatos, se toma un examen escrito donde deben realizar una sentencia como si estuvieran en el ejercicio del cargo, y se los convoca a una entrevista personal para conocer sus motivaciones para el cargo y sus convicciones democráticas.

Entre las tres etapas se destaca la total publicidad de cada una de ellas a los efectos de dar participación activa a la ciudadanía en lo que se refiere a la presentación de impugnaciones, observaciones y adhesiones a los distintos candidatos inscriptos y finalmente ternados.

Se deja de expreso manifiesto que los exámenes escritos son corregidos por un tribunal compuesto por tres expertos en la materia del cargo que se concurra.

Para el año 2006 se prevé la organización de alrededor de 15 concursos públicos, surgidos de las vacantes por jubilaciones, renunciaciones, nombramientos en cargos superiores, etc., a los que deben sumarse las etapas concluyentes de los 10 concursos organizados por este Consejo en el mes de Junio del año 2.005.